

SERTINLAB S.A.
SERVICIOS TECNICOS Y LABORATORIOS PARA LA INDUSTRIA

Quito, 31 de Marzo del 2009

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERTINLAB S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General al 31 de diciembre del año 2008, y habiendo contado con el total respaldo de la administración de la empresa, debo informarles que los administradores han cumplido con todas las normas legales y estatutarias que rigen a SERTINLAB S.A.

La documentación tanto legal cuanto contable, tiene un registro adecuado y su conservación se halla acorde a lo que disponen las leyes y demás reglamentos, esto es, se han observado los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes.

El control interno y adecuado funcionamiento del orgánico funcional establecido, ha provisto de las respectivas funciones a cada puesto.

Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables, situación que se ha evidenciado en los balances mensuales de comprobación y por supuesto en los estados de caja y cartera.

Es necesario puntualizar que las convocatorias, actas y puntos constantes a ellas se ciñen a la Ley.

Por último, quiero agradecer a los funcionarios de la empresa por la colaboración brindada por el desempeño de mi trabajo como Comisario.


Ldo. Luis Eduardo Cruz
C.I: 1709500548001
COMISARIO

